

### **BOLETIN OFICIAL**

#### DEL

### PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 13 de octubre de 2010

NÚM. 98

#### SUMARIO

#### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- —Pregunta sobre las razones por las que, a juicio del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, Pamplona ha quedado apeada de la lucha por ser Capital Europea de la Cultura en el año 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 2).
- —Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno incumple el Reglamento del Parlamento al no atender las peticiones y requerimiento realizados sobre las concretas partidas del Presupuesto para 2010 afectadas por la reserva temporal de gasto, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 2).
- —Pregunta sobre las razones por las que, hasta la fecha, el Gobierno de Navarra ha incumplido las resoluciones de este Parlamento para captar en Navarra, en TDT, las emisiones de ETB, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 3).
- —Pregunta sobre si existe en Navarra algún caso en el que, tras ser valorada y reconocida la dependencia y aprobada la ayuda, se haya paralizado el pago por falta de consignación presupuestaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 4).

#### SERIE G:

#### Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 27 de septiembre de 2010 sobre comunicaciones de convocatorias y oficios por correo electrónico (Pág. 5).

#### SERIE I

#### Planes, Comunicaciones y Programas:

—Plan Moderna, Nuevo Modelo de Desarrollo Económico para Navarra en el horizonte 2030. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).

## Serie F: PREGUNTAS

## Pregunta sobre las razones por las que, a juicio del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, Pamplona ha quedado apeada de la lucha por ser Capital Europea de la Cultura en el año 2016

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las razones por las que, a juicio del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, Pamplona ha quedado apeada de la lucha por ser Capital Europea de la Cultura en el año 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta de máxima actualidad para su contestación oral por el Consejero de Cultura y Turismo en el Pleno del día 14 de octubre.

San Sebastián, Las Palmas, Segovia, Zaragoza, Córdoba y Burgos continuarán compitiendo para ser Capital Europea de la Cultura en el año 2016. Por contra, Pamplona ha quedado apeada de la lucha por dicha capitalidad.

A juicio del señor Consejero de Cultura y Turismo, ¿por qué Pamplona no ha superado la criba?

Pamplona, 7 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

# Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno incumple el Reglamento del Parlamento al no atender las peticiones y requerimiento realizados sobre las concretas partidas del Presupuesto para 2010 afectadas por la reserva temporal de gasto

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS BURGUETE TORRES

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el motivo por el que el Gobierno incumple el Reglamento del Parlamento al no

atender las peticiones y requerimiento realizados sobre las concretas partidas del Presupuesto para 2010 afectadas por la reserva temporal de gasto, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José Andrés Burguete Torres parlamentario de la APF CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, propone la siguiente pregunta oral de máxima actualidad al Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente segundo del Gobierno de Navarra al objeto de que dé a conocer lo siguiente:

El 28 de abril de 2010, la APF-Convergencia de Demócratas de Navarra-CDN solicitó al Gobierno de Navarra que aportase la información referida con las concretas partidas del Presupuesto de Navarra para 2010 afectadas por la reserva temporal de gasto. El 28 de junio de 2010, por Acuerdo de la Junta de Portavoces de este Parlamento, se requirió al Gobierno de Navarra su inmediata remisión y nuevamente el 17 de septiembre de 2010 ha sido requerida por la Presidenta del Parlamento.

Por ello interesa conocer:

¿Cuál es el motivo de que el Gobierno incumpla el Reglamento de esta Cámara, al no atender, reiteradamente, las peticiones y requerimientos realizados por el Parlamento de Navarra sobre las concretas partidas del Presupuesto para 2010 afectadas por la reserva temporal de gasto?

En Pamplona a 8 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

#### Pregunta sobre las razones por las que, hasta la fecha, el Gobierno de Navarra ha incumplido las resoluciones de este Parlamento para captar en Navarra, en TDT, las emisiones de ETB

#### FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las razones por las que, hasta la fecha, el Gobierno de Navarra ha incumplido las resoluciones de este Parlamento para captar en Navarra, en TDT, las emisiones de ETB, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta de máxima actualidad, con el fin de que sea contestada en el Pleno del día 14 de octubre de 2010 por el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.

• ¿Cuáles son las razones por las que, hasta la fecha de hoy, el Gobierno de Navarra ha incumplido las resoluciones de este Parlamento para captar en Navarra, en TDT, las emisiones de ETB?

Pamplona, 8 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

## Pregunta sobre si existe en Navarra algún caso en el que, tras ser valorada y reconocida la dependencia y aprobada la ayuda, se haya paralizado el pago por falta de consignación presupuestaria

#### FORMULADA POR LA ILMA, SRA, D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 11 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si existe en Navarra algún caso en el que, tras ser valorada y reconocida la dependencia y aprobada la ayuda, se haya paralizado el pago por falta de consignación presupuestaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de actualidad para su debate en el próximo Pleno:

Exposición de motivos:

Con la aprobación de la Ley de la Dependencia por el Parlamento de Navarra, se reconoció a todos los navarros y navarras un derecho subjetivo por el que se obliga a la Comunidad Foral a garantizar este derecho.

La propia Ley determina los grados en los que se encuadran los dependiente, así como la necesidad de valoración a los dependientes para encuadrarlos en los diferentes grados.

Por lo tanto, una vez reconocida la dependencia con derecho a prestación garantizada por los servicios del Gobierno de Navarra y valorado el nivel, solo resta a la Administración foral asignar la ayuda.

#### Pregunta

¿Existe algún caso en Navarra en el que, tras ser valorada y reconocida la dependencia y aprobada la ayuda, se haya paralizado el pago por falta de consignación presupuestaria?

Pamplona, 11 de octubre de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

#### Serie G: INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

## Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 27 de septiembre de 2010 sobre comunicaciones de convocatorias y oficios por correo electrónico

En sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe de fecha 22 de septiembre de 2010 sobre la nueva implementación del Sistema Agora Millennium para el envío de convocatorias y oficios por e-mail.

Teniendo en cuenta la disponibilidad de los nuevos medios técnicos y siendo necesaria para su correcta gestión la adopción de unas "Instrucciones" de implantación dirigidas a los Servicios de la Cámara, de conformidad con el artículo 37.1.1ª del Reglamento, SE ACUERDA:

- 1.º Determinar que a partir del lunes, 18 de octubre de 2010, todas las convocatorias de sesiones y oficios se realizarán vía e-mail y llegarán a las cuentas de correo electrónico facilitadas en su día por el Parlamento a cada Parlamentario, con la única excepción de la convocatoria de la Mesa y de la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra que, además, la recibirán también en formato papel sus miembros y el Letrado Mayor.
- 2.º Determinar que a partir del lunes, 18 de octubre de 2010, todas las convocatorias de sesiones a los comparecientes en las Sesiones de Trabajo se realizarán vía e-mail y llegarán a las cuentas de correo electrónico que nos sean facilitadas conforme a las instrucciones establecidas en el apartado siguiente.
- **3.º** Aprobar las siguientes instrucciones para garantizar el buen uso de los nuevos medios técnicos puestos a disposición de los usuarios:

Adaptaciones de las Convocatorias por email: a partir de la puesta en marcha de las nuevas herramientas de Agora, todas las convocatorias se realizarán vía e-mail y llegarán a las cuentas de correo electrónico facilitadas en su día por el Parlamento a cada parlamentario, con la única excepción de la convocatoria de la Mesa y de la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra que, además, la recibirán también en formato papel sus miembros y el Letrado Mayor.

- En las convocatorias de la Junta de Portavoces: a partir de su puesta en marcha las convocatorias por e-mail que se remitan al Gobierno de Navarra ya no irán acompañadas del "Saluda".
- En las convocatorias de la Mesa: la Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces facilitará a Servicios Generales la documentación que deberá figurar como anexo a la convocatoria, para que por parte del personal de ujieres se proceda a su posterior escaneado, el cual será accesible solamente, en el recurso creado al efecto, por la citada Secretaría de la Mesa y Junta.

En cuanto a la convocatoria en formato papel a los miembros de la Mesa y de la Junta de Portavoces y al Letrado Mayor, la Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces la obtendrá de la copia que se realice de la convocatoria destinada a guardar en el expediente.

La comunicación del orden del día de la Mesa que se realiza a los Jefes de servicio, Prensa y Protocolo, Letrados y Secretaría miembros de la Mesa se vendrá realizando del mismo modo que hasta ahora, mediante correo electrónico.

 En las convocatorias de Comisiones: Desde la puesta en marcha todas se realizarán vía email, con las siguientes particularidades:

En las SET (sesiones de trabajo) se enviará la misma convocatoria a todos los comparecientes que además incluirá como anexo las instrucciones aprobadas por la Mesa sobre el desarrollo de estas sesiones.

– En las convocatorias de Comisiones y Pleno: todos los letrados y asistentes recibirán las convocatorias, para ello se les configurará como nuevos destinatarios en la herramienta, de este modo se suprimirán las convocatorias de la Intranet.

Adaptaciones de los Oficios por e-mail: con el fin de poder enviar todos los oficios desde Agora por e-mail es necesario seguir las siguientes pautas:

- Todos los "modelos" de oficios deberán tener previamente escaneada la firma de la Presidencia de la Cámara.
- No se remitirá ningún oficio vía e-mail que no haya sido firmado manuscritamente y previamente por la Presidencia.
  - El procedimiento a seguir será el siguiente:
- Se obtendrá de Agora el oficio con destino al expediente para que sea firmado manuscritamente por la Presidencia y que posteriormente se archivará en el citado expediente.
- Una vez firmado el oficio se emitirán el resto de oficios a sus destinatarios prefijados y se enviarán vía e-mail desde Agora, irán acompañados de la firma escaneada de la Presidencia y la firma digital del Parlamento de Navarra. Los anexos al oficio se realizarán en formato PDF, para evitar manipulaciones.
- **4.º** Ordenar a los Servicios de la Cámara que adopten las medidas necesarias para que se cumplimente lo dispuesto en los apartados anteriores.
- **5.º** Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de septiembre de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

#### Serie I: PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

### Plan Moderna, Nuevo Modelo de Desarrollo Económico para Navarra en el horizonte 2030

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010, aprobó el Plan Moderna, Nuevo Modelo de Desarrollo Económico para Navarra en el horizonte 2030, publicado en el BOPN núm. 92 de 22 de septiembre de 2010, con la incorporación de las siguientes propuestas:

- «1.ª El Autogobierno constituye el elemento básico en el que se apoyan las instituciones y sus acciones respecto al conjunto de la sociedad, al mismo tiempo que potencia su identidad, por lo que debe tener un carácter prioritario tanto en el cumplimiento de las previsiones expresamente contenidas en la Lorafna, como en el incremento de las competencias de la Comunidad Foral.
- 2.ª El Parlamento de Navarra formará parte de la Fundación Moderna y del comité permanente del plan de modo que se permita a esta institución conocer, valorar y hacer el seguimiento adecuado del desarrollo del plan.
- **3.ª** Contemplar como acciones prioritarias la necesaria reforma de la Administración Pública de esta Comunidad aportando criterios de eficacia y eficiencia en el gasto y de calidad en el servicio, así como reformar el mapa local con el mayor consenso y participación posible.
- 4.ª Incorporar dentro de las Apuestas Estratégicas un apartado específico referido a la actividad rural agraria y ganadera, destacando su papel esencial en el aprovechamiento sostenible de los recursos, la generación de empleo, la contribución al reto alimentario, la conservación del medioambiente, preservación de los hábitats, la biodiversidad y un medio rural vivo y atractivo.
- 5.ª El dominio de competencias lingüísticas en idiomas extranjeros es imprescindible por lo que debe asegurarse su adquisición en la educación formal, potenciarla a través de actividades de inmersión lingüísitica e incorporarla en los ciclos

de formación profesional y universitaria con el objetivo de alcanzar el desempeño profesional en idiomas extranjeros en que primen los conocimientos científicos.

Facilitar la adquisición de las necesarias competencias en inglés para las personas desempleadas y su inclusión en la formación de los trabajadores, especialmente en el caso de las pymes de determinados sectores de actividad empresarial y comercial.

- **6.** El Gobierno de Navarra, en el plazo de cuatro meses, remitirá al Parlamento de Navarra, para su debate y aprobación, un Plan Presupuestario detallado por anualidades y fuentes de financiación para la puesta en marcha del Plan Moderna "Navarra: Objetivo 2030".
- 7.ª El Plan Moderna apuesta por una Estrategia Navarra de Desarrollo Integral, dotada con los mecanismos suficientes para frenar el crecimiento desbordado del área metropolitana de Pamplona, y reequilibrar el desarrollo económico y la creación de empleo en otras zonas de la Comunidad Foral.

El objetivo deseable de reequilibrio territorial está ligado a cambios en la política de ordenación y planificación del territorio, así como a los usos del suelo que corrijan los actuales problemas de disponibilidad para diferentes usos y eviten un uso especulativo de sus precios.

Se necesita un nuevo enfoque descentralizado que potencie el ámbito territorial comarcal como espacio de tamaño crítico a la hora de planificar el desarrollo local sostenible y de establecer esquemas de ordenación del territorio, de infraestructuras y de servicios congruentes con los programas de desarrollo local.

**8.**ª Incorporar una referencia a que el nuevo modelo de desarrollo económico de Navarra estará coordinado y ensamblado con la Estrategia

Europa 2020. Por tanto el Plan Moderna requerirá de una revisión para inscribirlo en la Europa 2020.

**9.ª** Incorporar como eje de actuación el impulso de la atención sociosanitaria, y desarrollo tecnológico e industrial para su aplicación a la Dependencia, haciendo de este un sector estratégico nacional para el desarrollo futuro de la "Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y a las familias" e internacional en las aplicaciones sociosanitarias, tecnológicas e industriales a esta necesidad humana.

10.ª Incorporar el criterio de la paridad de género entre los y las integrantes de los órganos de dirección, coordinación, gestión y de asesoramiento del Plan Moderna.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara».

Pamplona, 6 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda